



SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE

El/los abajo firmante/s, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 del R.D. 2612/1996 de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de enero, solicita/n que se efectúe en el Padrón Municipal de Habitantes la variación/es que se especifica/n.

Datos de identificación del interesado:

Apellidos y nombre	<input type="text"/>
Fecha nacimiento (Día-mes-año)	<input type="text"/>
Municipio (o País) de nacimiento	<input type="text"/>
País de nacionalidad	<input type="text"/>

MANIFIESTA: Que continúa residiendo en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, insta la renovación de su inscripción padronal

Dirección para notificaciones si es distinta a la del empadronamiento:

Calle, número, piso..		Correo electrónico	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
C.Postal	Localidad	Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En , a de de

Firma del solicitante

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santiago Millas

Los datos personales recogidos en la presente solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.